

Informe de los criterios no evaluables mediante fórmulas y de los criterios de exclusión del expediente n^o CAN 58/2023 denominado "Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria"

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

Índice

Índice	2
1. ANTECEDENTES.....	3
2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS	4
3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	5
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	¡Error! Marcador no definido.
5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	7
6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA	12

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

1. ANTECEDENTES

El objeto de este Informe Técnico es el análisis de la Documentación Técnica y de los criterios de exclusión de las ofertas presentadas para la Contratación del siguiente expediente:

Nº DE EXPEDIENTE: CAN 58/2023

TÍTULO: Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 6.426,91 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑOS

MÍNIMO DE CALIDAD TÉCNICA EXIGIDO: 60.00

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

1) PORTIS, S.L.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Se indican los criterios de exclusión y se comprueba su cumplimiento.

PORTIS, S.L.

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
a) Certificado de empresa instaladora / mantenedora de Instalaciones Eléctricas, según R.D. 842/2002 para baja tensión o R.D. 223/2008 para alta tensión (obligatorio), acorde al tipo de instalación y RD 560/2010.	Si	Empresa Certificada FIMPA (Federación de Instaladores, mantenedores de puertas y automatismos)
b) Cualificación de los técnicos para la instalación o mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, según R.D. 842/2002 para baja tensión.	Si	

Las empresas que no cumplen la totalidad de estos criterios quedan excluidas del proceso de licitación y su oferta técnica no será evaluada en los epígrafes siguientes.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

4. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Los criterios de evaluación técnica de las ofertas se encuentran recogidos el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente.

La valoración de la calidad técnica total (VT) será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los siguientes criterios, redondeadas al segundo decimal.

Para la evaluación técnica de este expediente se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación:

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
1	Conocimiento del Expediente	15.00	-
2	Grado de detalle en la presentación de la oferta	10.00	-
3	Ejecución del Expediente	15.00	-
4	Programa de actuación para minimizar incidentes	15.00	-
5	Planificación del Control del Expediente	15.00	-
6	Valores Sociales añadidos	15.00	-
7	Mejoras técnicas y operativas	15.00	-
	SUMA	100	

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta los criterios técnicos, se realiza el análisis y valoración técnica de cada oferta presentada que se redacta a continuación. Al final se recoge en un cuadro resumen la puntuación técnica obtenida por cada una de las Empresas ofertantes en cada criterio y la puntuación total. Por último, se incluye la relación de Empresas presentadas por orden de puntuación obtenida desde el punto de vista técnico.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

EMPRESA 1: PORTIS, S.L.

CRITERIO 1: Conocimiento del Expediente

- Rango de puntuación (min - max): - - 15.00
- **Puntuación:** 15.00
- **Motivación:** La empresa es la actual mantenedora del Expediente en el Centro de Control, CAN 196/2019.

CRITERIO 2: Grado de detalle en la presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min - max): - - 10.00
- **Puntuación:** 10.00
- **Motivación:** La empresa entrega su oferta con índice y numeración lo cual facilita su evaluación

CRITERIO 3: Ejecución del Expediente

- Rango de puntuación (min - max): - - 15.00
- **Puntuación:** 10.00
- **Motivación:** Para la ejecución del expediente presentan un planning de trabajo, dentro del cual describen la operativa a seguir en los mantenimientos

CRITERIO 4: Programa de actuación para minimizar incidentes

- Rango de puntuación (min - max): - - 15.00
- **Puntuación:** 5.00
- **Motivación:** La Empresa Licitadora presenta un plan de pruebas mediante el cual adecúan la seguridad de las puertas realizando las comprobaciones oportunas rellenando un Impreso de inspección.

CRITERIO 5: Planificación del Control del Expediente

- Rango de puntuación (min - max): - - 15.00
- **Puntuación:** 15.00
- **Motivación:** Para el control del expediente realizan mantenimientos predictivos mediante Auditorias de Calidad de manera que verifique el nivel de calidad de los mantenimientos. En vista de esa Auditoría realizan innovaciones, actualización de los equipos y en general mejoras.

CRITERIO 6: Valores Sociales añadidos

- Rango de puntuación (min - max): - - 15.00
- **Puntuación:** 0.00
- **Motivación:** No hace mención

CRITERIO 7: Mejoras técnicas y operativas

- Rango de puntuación (min - max): - - 15.00

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

- **Puntuación: 10.00**
- **Motivación:** La empresa Licitadora dará una formación técnica específica para clientes a nivel de usuario.
La empresa creará un cuadro de mandos específicos para todas las puertas de manera que se controlen desde la garita de Seguridad

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas,
seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

FIRMADO por: SANTIAGO GONZALEZ PESTANA - ENTIDAD: ENAIRE
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ASUNTOS GENERALES
FIRMADO por: MARIA LIDIA LOPEZ WERA - ENTIDAD: ENAIRE
JEFA DIVISION REGIONAL PERSONAS Y ADMON.
FIRMADO por: JOSE MARIA GARCIA EXPOSITO - ENTIDAD: ENAIRE
Firma con sello de tiempo: 2023-08-01 17:19:51
PÁGINA 10 de 12 Código Seguro de Verificación ENAPF8L0XC1203Q06ANHKYG44Y4S6ZG Verificable en https://enaire.sede.gob.es/pagina/index/directorio/verificacion_de_documentos_CSV

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRe Región Canaria

CUADRO RESUMEN

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PORTIS, S.L.				
1	Conocimiento del Expediente	15.00	15.00				
2	Grado de detalle en la presentación de la oferta	10.00	10.00				
3	Ejecución del Expediente	15.00	10.00				
4	Programa de actuación para minimizar incidentes	15.00	5.00				
5	Planificación del Control del Expediente	15.00	15.00				
6	Valores Sociales añadidos	15.00	0.00				
7	Mejoras técnicas y operativas	15.00	10.00				
	SUMA	100	65.00				

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE Servicio de mantenimiento de las puertas correderas, seccionales y barreras de ENAIRE Región Canaria

6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA

Nº	EMPRESA OFERTANTE (NOMBRE)	VALORACION TOTAL
1	PORTIS, S.L.	65.00

Tabla 2.- Relación de ofertas por orden de puntuación obtenida.

- (1) Esta empresa no supera la puntuación mínima de alguno(s) de los criterios técnicos definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- (2) Esta empresa no supera el valor mínimo de calidad técnica definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- (*) Esta empresa no cumple los criterios de exclusión requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para no ser excluida de la licitación.